



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 162 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 JUN 2013

VISTO: El Informe N° 001-2013/GOB.REG.HVCA/PR-SG-AR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de mayo del 2013, se encargó a la servidora nombrada Clarisa Giovanna Miranda Egas como Coordinadora del Archivo Regional de Huancavelica, en adición a sus funciones como Secretaria General (e) del Gobierno Regional Huancavelica; acto administrativo en la cual se advierte error material en el extremo que se hace referencia al cargo de Coordinadora del Archivo Regional de Huancavelica, debiendo ser lo correcto **Directora del Archivo Regional de Huancavelica**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2013/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 06 de mayo del 2013, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 06 de mayo del 2013, a la servidora nombrada **Clarisa Giovanna Miranda Egas**, como Directora del Archivo Regional de Huancavelica en adición a sus funciones de Secretaria General (e) del Gobierno Regional Huancavelica, siendo responsable de velar por el correcto funcionamiento del Archivo Regional.”

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

